

**Reglamento para la Promoción
“Maizena te regala este Día de las Madres 5 canastas, un premio sorpresa
y un regalo para tu mascota”**

PRIMERO

El presente reglamento rige el desarrollo y ejecución de la promoción “**Maizena te regala este Día de las Madres 5 canastas, un premio sorpresa y un regalo para tu mascota**”

Esta promoción tiene por objeto regalar un total de 6 premios de productos y se realizará a través del envío de la palabra “MAIZENA” por SMS y que será anunciada en el programa de televisión Pets y más TV y en el facebook de Pets y más y en www.petsymas.com, desde el 08/08/2010 hasta el 29/08/2010.

De La Promoción

SEGUNDO

La firma Mascotas y más S.A. organiza y es el responsable de la promoción que se llevará a cabo vía participación por envío de la palabra por SMS al número 8337-0816, durante 22 días.

Habrará un sorteo único el día 03/09/2010.

TERCERO: Pets y más notificará a los ganadores por SMS del número del cual se ha participado y adicionalmente publicará en el programa del 05 de septiembre los nombres de las personas ganadoras de la promoción.

Se considerarán como concursantes, todos los mensajes enviados que coincidan con la emisión de opinión, enviados hasta las 17:00 horas del 29/08/2009. Los mensajes de texto deben ser enviados al teléfono 8337-0816, con los datos de la persona participante (nombre, cédula y teléfono) y el tipo de mascota que tienen.

Si alguno de los mensajes enviados no tiene los datos debidamente correctos, queda eliminado del concurso.

DE LOS CONCURSANTES

CUARTO: Serán concursantes todas aquellas personas que conforme a este reglamento y de manera voluntaria envíen los mensajes de texto en la forma aquí prevista. Los ganadores serán las personas con el número de cédula que han enviado el mensaje de texto, presentando a la hora de retirar su premio su cédula de identidad.

QUINTO: Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Las reglas básicas del concurso le serán señaladas al concursante por escrito en el sitio web www.petsymas.com.

SEXTO: En este concurso participarán las personas que vivan en el territorio nacional costarricense y que desde este mismo territorio envíen su mensaje de texto.

SEPTIMO: No podrán participar, bajo ningún pretexto en este concurso:
a) Trabajadores de las empresas afiliadas a la marca Maizena y a Mascotas y más S.A.

b) Ninguna persona que tenga relación directa con el desarrollo y ejecución de la presente promoción.

Quedarán también imposibilitados de participar en el concurso los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a), b) precedentes, asimismo están imposibilitados quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

OCTAVO: Los concursantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que para los efectos de su participación, les imparta Mascotas y más S.A.

NOVENO: El concursante autoriza expresa irrevocablemente a la marca Maizena y a Mascotas y más S.A., para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos:

a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.

b) Imprimir, reimprimir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el concurso de que se trate

c) Comercializar las citadas publicaciones, etc., en la forma que estime conveniente.

El concursante autoriza a la marca Maizena y a Mascotas y más S.A. a usar sus datos para futuros envíos de promociones, relacionados con sus productos, publicaciones y servicios (productos Maizena, la revista Pets y más, revista Mucho Gusto y sus páginas web). La base de datos es únicamente para el uso interno y no se vende ni se presta a terceros. En el caso de una promoción en conjunto con una empresa patrocinadora, el correo o el mensaje de texto será enviado por Mascotas y más y de las direcciones de correo de la misma empresa. El tipo de información enviada será de contenido informativo y educativo sobre las publicaciones y servicios y siempre va a ser con un contenido apto para toda la familia. En el momento que el concursante decida no recibir más la información o de ser parte de la base de datos, solamente debe enviar un mensaje por email a la dirección info@petsymas.com con la palabra "**Remover**" y será removido inmediatamente de la base de datos para futuros envíos. Para cumplir con la LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Número 8642 del 4 de junio del 2008, Mascotas y más S.A. actualiza su base de datos constantemente.

DESARROLLO DEL CONCURSO

DECIMO: Entre todos los participantes que envíen sus SMS en forma correcta, se seleccionarán mediante sorteo los ganadores.

DE LOS PREMIOS

DECIMO PRIMERO: Cada concursante participará para ganar los premios que consisten en:

5 (cinco) canastas más un premio para la mascota y 1 (un) premio sorpresa más un premio para la mascota.

En total son 6 Madres y 6 mascotas los ganadores de esta promoción.

DECIMO SEGUNDO: Los premios se entregarán exclusivamente a los ganadores hasta el 31 de septiembre del 2010 en las instalaciones de la revista Pets y más, ubicadas 100 metros norte de la Gasolinera Los Yoses, contiguo al Boliche Dent, Edificio Estudio Gastronómico Mucho Gusto. El horario para el retiro es de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. Quienes no pudieran cobrarlos personalmente, podrán facultar a otra persona, mayor de edad, para que los reciba por ellos, debiendo venir con documento idóneo de identidad del ganador. A la hora de retirar los premios, es indispensable de enseñar la cédula de identidad de la persona que ha participado.

GENERALIDADES

DECIMO CUARTO: Mascotas y más S.A. podrá modificar sin restricciones el presente reglamento en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del Concurso. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes en los avisos publicados en el sitio web www.petsymas.com.

DECIMO QUINTO: Cualquier situación no contemplada en este reglamento será definida por Mascotas y más S.A. la cual resolverá conforme a las reglas legales y de equidad.